

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2016/429 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2016, relativo a las enfermedades transmisibles de los animales y por el que se modifican o derogan algunos actos en materia de sanidad animal («Legislación sobre sanidad animal»)

(Diario Oficial de la Unión Europea L 84 de 31 de marzo de 2016)

- 1) En la página 39, en el artículo 14, apartado 1, letra c), inciso i), segundo guion:

donde dice:

«[...]», por lo que respecta a las actividades enumeradas en el artículo 61, artículo 65, apartado 1, letras a), b), e), f) e i), artículo 70, apartado 1, artículo 79, artículo 80 y artículo 81, apartados 1 y 2, así como [...]»,

debe decir:

«[...]», por lo que respecta a las actividades enumeradas en el artículo 61, artículo 65, apartado 1, letras a), b), e), f) e i), artículo 70, apartado 1, artículos 79, 80, 81 y 82, así como [...]».

- 2) En la página 103, en el artículo 149, apartado 1, letra b):

donde dice:

«b) los requisitos previstos en los actos delegados que se adopten de conformidad con el artículo 125, apartado 2, el artículo 131, apartado 1, el artículo 135, el artículo 136, apartado 2, el artículo 137, apartado 2, el artículo 138, apartado 4, el artículo 139, apartado 4, y el artículo 140;»,

debe decir:

«b) los requisitos previstos en los actos delegados que se adopten de conformidad con el artículo 125, apartado 2, el artículo 131, apartado 1, el artículo 135, el artículo 136, apartado 2, el artículo 137, apartado 2, el artículo 138, apartado 3, el artículo 139, apartado 4, y el artículo 140;».

- 3) En la página 134, en el artículo 209, título:

donde dice:

«Obligación de que los operadores garanticen que los otros animales acuáticos vayan acompañados de un certificado zoonosanitario y competencias de ejecución»,

debe decir:

«Obligación de que los operadores garanticen que los otros animales acuáticos vayan acompañados de un certificado zoonosanitario».

- 4) En la página 138, en el artículo 219, apartado 1, letra a):

donde dice:

«[...]», y con las normas adoptadas con arreglo al artículo 211 y al artículo 214, apartado 2;»,

debe decir:

«[...]», y con las normas adoptadas con arreglo a los artículos 211 y 214;».

- 5) En la página 138, en el artículo 219, apartado 1, letra b):

donde dice:

«[...]», conforme a lo dispuesto en el artículo 208, apartado 2, letra a);»,

debe decir:

«[...]», conforme a lo dispuesto en el artículo 208, apartado 2;».

- 6) En la página 140, en el artículo 223, apartado 1, letra b), inciso i):

donde dice:

«[...], el artículo 61, apartado 1, letra a), el artículo 62, apartado 1, el artículo 63, apartado 1, el artículo 65, apartado 1, letra c), [...]»,

debe decir:

«[...], el artículo 61, apartado 1, letra a), el artículo 62, apartado 1, el artículo 65, apartado 1, letra c), [...]».

- 7) En la página 164, en el artículo 264, apartado 3:

donde dice:

«[...], artículo 42, apartado 6, artículo 47, artículo 48, apartado 3, [...], artículo 109, apartado 2, artículo 118, artículo 119, artículo 122, apartados 1 y 2, [...], artículo 161, apartado 6, artículo 162, apartado 4, [...]»,

debe decir:

«[...], artículo 42, apartado 6, artículo 47, apartado 1, artículo 48, apartado 3, [...], artículo 109, apartado 2, artículo 118, apartados 1 y 2, artículo 119, apartado 1, artículo 122, apartados 1 y 2, [...], artículo 161, apartado 6, artículo 162, apartados 3 y 4, [...]».

- 8) En la página 167, en el artículo 271, apartado 2, párrafo segundo:

donde dice:

«[...] y los actos de ejecución previstos en el artículo 118 del presente Reglamento.».

debe decir:

«[...] y los actos de ejecución previstos en el artículo 120 del presente Reglamento.».

- 9) En la página 168, en el artículo 274:

donde dice:

«[...], el artículo 122, apartado 2, [...], el artículo 239, apartado 1, y [...]»,

debe decir:

«[...], el artículo 122, apartado 1, [...], el artículo 239, apartado 2, y [...]».
